



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001483

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000239 de 8 enero de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A.;

QUE en el artículo séptimo de la resolución antes mencionada, por un error involuntario, consta que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A: a) Inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., siendo lo correcto, que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A: a) Inscriban las escrituras que se aprueban y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., por lo que se hace necesario rectificar el texto del mencionado artículo; y.

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el artículo séptimo de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000239 de 8 enero de 2019, por el siguiente:

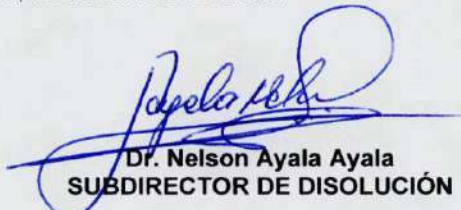
"ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A: a) Inscriban las escrituras que se aprueban y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro.

Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., por lo que se hace necesario rectificar el texto del mencionado artículo."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000239 de 8 enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la presente resolución rectificatoria junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000239 de 8 enero de 2019.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de febrero de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 12735

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA CON ACLARATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	135215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1110
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705270716	CRUZ PLATA FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /24/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000239 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 08/01/2019...- RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001483 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 19/02/2019...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 05 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DE 1978..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

